ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO

OTORGA SUBVENCION COMITÉ HABITACIONAL QUILMO SUR ORIENTE

DECRETO Nº 423 .-

CHILLAN VIEJO, 05.03.2009.-

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; el Decreto Alcaldicio Nº 1945 del 01 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal 2009; el acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria Nº 04 de fecha 03 de febrero 2009, Certificado del Secretario Municipal del acuerdo del Honorable Concejo Municipal en que se otorga la subvención.

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar al **COMITÉ HABITACIONAL QUILMO SUR ORIENTE**

DECRETO :

1.- OTORGASE al COMITÉ HABITACIONAL QUILMO SUR ORIENTE, Personalidad Jurídica Nº 331 de fecha 20/09/06, una Subvención Municipal de hasta $ 454.000 (cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente para **Cancelar Contratista Por Empalmes Eléctricos para socios del Comité Habitacional Quilmo Sur Oriente,** en conformidad a lo acordado por el H. Concejo Municipal con fecha 13 de Febrero de 2009, en Sesión Extraordinaria Nº 03 .-

2.- COMITÉ HABITACIONAL QUILMO SUR ORIENTE, deberá rendir cuenta detallada de los gastos efectuados, antes del 30 de noviembre de 2009. La rendición de cuentas deberá realizarse con documentación original, y referirse exclusivamente a los gastos efectuados en el objeto para el cual se otorgó la subvención, **lo que supervisará la Tesorería Municipal**.

3.- Impútese el gasto que corresponda, al **Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, Subasignación 001 "Subvenciones Organizaciones Sociales sin fines de lucro"** del presupuesto municipal en vigencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ALCALDE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/JCS//PAQ/AES/xch

DISTRIBUCION : Alcaldía, Admin. Municipal, Control, Admn. Y Finanzas, Dideco, Interesado, Of. De Partes.